ACTA DE CABILDO 018 EXTRAORDINARIA

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día veintidós de julio del año dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracción II de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 5 de la Ley Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Reformas Constitucionales Parciales se encuentra reunido el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, a la cual fueron previamente convocados, al tenor del siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia. -

Segundo. - Verificación del quórum legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria. -

Tercero. - Presentación y aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Cuarto. - Presentación, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo de la fracción III del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -

Quinto. - Clausura de la Sesión Extraordinaria. -

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FORTÍN, VER. 2026- REGIDURÍA PRIMI

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA

ACTA DE CABILDO 018 EXTRAORDINARIA

El C. Presidente Municipal Constitucional Alfonso Efraín Marín Delfín, da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, continúa instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del: - - -

ACTA DE CABILDO 018 EXTRAORDINARIA

SEGUNDO. - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. - - - -

En uso de la voz el C. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal declara que existe el Quórum legal para celebrar la presente sesión de cabildo. - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz Lic. Heriberto Martínez García manifiesta, procede a dar lectura al Orden del día, dirigiéndose al Cuerpo Edilicio les menciona que se encuentra a su consideración el orden del día, que previamente les fue distribuido; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del tercer punto del orden del día, levantando la mano, verificando la votación, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA. CÚMPLASE.** - - -

Convocatoria a la presente sesión se les entregó *oficio SG/LXVII/1298/2026 y anexos*, signado por el Lic. Domingo Bahena Corbalá, Secretario General del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, *documental que refiere al Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo de la fracción III del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CPEV), para la obtención de la titularidad del Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS)*; continua señalando que el Pleno de la LXVII Legislatura del estado de Veracruz aprobó por mayoría de votos (treinta y nueve votos a favor y siete votos en contra, sin abstenciones) el dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, y de Vigilancia; explica que al tratarse de una reforma a la Constitución del estado, su aprobación se sujeta al procedimiento establecido en el arábigo 84 del propio ordenamiento, acorde al cual se requiere la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos para que esta forme parte de la Constitución, motivo que hoy los reúne; reitera que el presente cabildeo versa sobre seleccionar a la persona con perfil adecuado para la titularidad del ORFIS, lo que conlleva estatuir *con modificación* aquellos que ya refiere el numeral 87 de la Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sumados con el hacer legislativo; invita al Órgano Deliberativo a ejercer su voto, pensando siempre en una selección dada desde la igualdad y equidad sin menoscabo del ejercicio de

fiscalización al quehacer gubernamental, termina indicando que dará lectura y solicita se transcriba a la letra la reforma sujeta a votación: - - - - - - - - - - - -

"Durante el ejercicio de su cargo no podrá formar parte de ningún partido político, ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión, salvo los no remunerados en asociaciones científicas, docentes, artísticas de beneficencia. Para ser titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, ademas de los requisitos que señale la ley y que no contravengan a este artículo se requiere:

I. Poseer, al día del nombramiento, título profesional de contador público, licenciado en derecho, licenciado en economía o licenciado en administración pública, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, con una antigüedad mínima de cinco años;

II. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe conforme a lo establecido en la Constitución Federal y la ley de la materia; y,

III. No haber ocupado el cargo de Gobernador, Gobernadora, Secretario de Estado, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Local o Federal, ni Presidente Municipal, durante el año previo al de su nombramiento.". - - - - - - - - - - -

ACTA DE CABILDO 018 EXTRAORDINARIA

Hace uso de la voz el C. Jesús Flores Vázquez, Regidor Primero quien expresa desea enunciar su sentir en cuanto a lo cabildeado: "*me parece positiva la propuesta ya que apertura la posibilidad de otras profesiones; considero que se debe incorporar la experiencia técnica y los perfiles, para que se pueda tener una buena representación en el ORFIS*", concluida la participación del citado servidor público, solicita el uso de la voz la Regidora Cuarta Daniela Amanda Aguilar Huerta, quien inicia expresando "*considero que la propuesta tiene aciertos como la ampliación de profesiones, sin embargo; es necesaria la inclusión en el perfil de que sean ciudadanos veracruzanos por nacimiento con comprobada experiencia en la profesión, quienes participen de la titularidad del Órgano Fiscalizador y que no sea opción eliminar el requisito de la experiencia, ya esta propuesta no fortalece a las instituciones*" concluye así la titular de la Regiduría Cuarta y pide intervenir la ciudadana titular de la Sindicatura Única C. María Cecilia Rodríguez Reyes, quien manifiesta "*Compañeras, compañeros Ediles coincido con lo aportado por la Edil Cuarta, tengo la certeza que existen suficientes profesionistas de origen veracruzano con la capacidad de trabajar por y para la protección del patrimonio veracruzano estatal y municipal, es cuanto Señor Presidente.*". Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Constitucional Marín Delfín, quien pregunta al restante Cuerpo Edilicio se desena hacer uso de la palabra, ante la negativa, instruye se corroboren se lleve a cabo la votación económica. - - - - - - - - - -

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029 REGIDURIA PRIMERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA

ACTA DE CABILDO 018 EXTRAORDINARIA

ACUERDO: EL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, HABIENDOSE EXPRESADO *POR LA AFIRMATIVA CINCO VOTOS* DE: ALFONSO EFRAÍN MARIN DELFÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, JESÚS FLORES VÁZQUEZ, REGIDOR PRIMERO; LAURA KARINA LEZAMA MIRANDA, REGIDORA SEGUNDA; DENIA ABRIL AMARO SÁNCHEZ, REGIDORA TERCERA Y MARTÍN MANUEL MONTIEL VICTORIA, REGIDOR QUINTO; *Y DOS VOTOS POR LA NEGATIVA* DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EDILICIAS MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ REYES, SINDICA ÚNICA Y DANIELA AMANDA AGUILAR HUERTA, REGIDORA CUARTA; COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y REMÍTASE COPIA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON EL ACUERDO DE SU APROBACIÓN, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CÚMPLASE. - - - -

QUINTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. - - - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, continuando con

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029 REGIDURIA PRIMERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA

ACTA DE CABILDO 018 EXTRAORDINARIA

el desarrollo de la sesión da cuenta al C. Presidente Constitucional Alfonso Efraín Marín Delfín y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día; el C. Presidente Municipal Marín Delfín, da por concluida la presente sesión extraordinaria de cabildo siendo las doce horas con cincuenta minutos, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz d Ignacio de la Llave, que **AUTORIZA Y DA FE.** -

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de Ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - - - - - - - -

C. Alfonso Efraín Marín Delfín
Presidente Municipal

C. María Cecilia Rodríguez Reyes
Síndica Única

ACTA DE CABILDO 018 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029 REGIDURIA PRIMERA

C. Jesús Flores Vázquez
Regidor Primero

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 PRESIDENCIA

C. Laura Karina Lezama Miranda
Regidora Segunda

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA

C. Denia Abril Amaro Sánchez
Regidora Tercera

Lic. Daniela Amanda Aguilar Huerta
Regidora Cuarta

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURIA QUINTA

C. Martín Manuel Montiel Victoria
Regidor Quinto

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Heriberto Martínez García
Secretario del Ayuntamiento

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SINDICATURA

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 018, levantada en sesión de fecha veintidós de julio del año 2026**. CONSTE.** - - -